



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 4848/99.-

Ref./ MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS -  
Contaduría General.- S/Liquidación Incentivo Docente.-

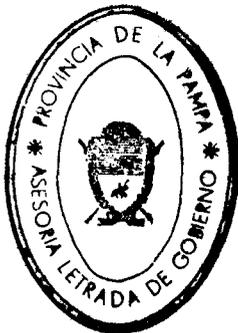
DICTAMEN N° 1.054/99.-

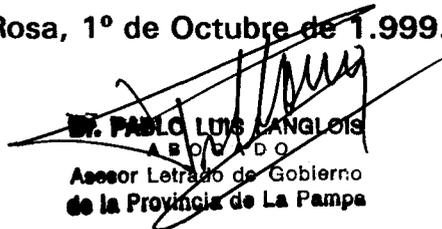
Señor Contador General de la Provincia:

En atención a lo solicitado a fs. 49, esta Asesoría Letrada de Gobierno, manifiesta que no tiene observaciones de índole técnico legal que formular a la iniciativa de plasmar el proyecto de ley y mensaje glosados a fs. 47/48 de estas actuaciones.-

En consecuencia, la referida documentación podrá ser elevada a la firma de las autoridades correspondientes, para su posterior remisión a la Cámara de Diputados de la Provincia.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 1° de Octubre de 1.999.-  
EOC.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa